

sangre. El les contestaba en su lengua, y los animaba á permanecer en la fé que habian recibido; y como para recompensarles su docilidad y buen término, sacó y les entregó las cédulas que les llevaba de parte del Rey, en que su magestad les prometia, segun le habian pedido, que ni ellos ni sus pueblos serian jamás enagenados de la corona real por ninguna causa ni razon, ni puestos en sujecion de ninguna otra persona de cualquier estado y condicion que fuese. (1)

Bien era menester este descanso, y el júbilo y satisfaccion deliciosa que le proporcionó aquel espectáculo para conllevar el áspero y trabajoso camino que iba á atravesar, y los desaires y pesadumbres que iba á sufrir en Gracias-á-Dios de parte de quien menos debiera esperarlos. Habian de concurrir allí por el mismo tiempo, además de Casas, los dos prelados de Nicaragua y Guatemala. El motivo aparente era consagrar un obispo nuevo, pero en realidad cada uno queria hacer presentes á la Audiencia los agravios y vejaciones que los indios de sus respectivas provincias padecian, ayudarse reciprocamente en la razon de sus quejas, y pedir á una el remedio con la ejecucion de las nuevas leyes. No dudaban ellos de tener todo buen despacho, pues habiéndose creado aquel tribunal para este solo fin, y componiéndole sujetos recomendados todos y dados á conocer por el padre Casas, la obligacion, el honor, la gratitud y todas las consideraciones humanas parecia que estaban de parte de esta confianza. Pero nuestro Obispo, como ya se ha iniciado arriba, aunque entendia bien los negocios y los libros, conocia poco los hombres. Estos magistrados engañaron sus esperanzas, como tantos otros lo hicieron en el largo discurso de su vida, y quien mas lo engañó fué el presidente Maldonado, el cual, por el porte que habia tenido en Méjico y en Guatemala cuando estuvo de gobernador interino, parecia acreedor

1. Los émulos de Casas rebajaban mucho el mérito que los dominicanos se atribuian en la pacificacion de esta provincia, y apreciaban poco los progresos de estos indios en la civilizacion que se les suponía. Véase en el Apéndice una carta del obispo Marroquin al Rey, cuyas expresiones, poco honrosas á Casas, son tanto mas de extrañar, cuanto los dos habian sido siempre amigos y seguido la misma opinion. Pero el porte inflexible y singular del Obispo de Chiapa le habia enagenado las voluntades de casi todos los prelados de América, que se creian obligados á proceder con mas condescendencia.

al lugar y preeminencia á que le habian ascendido los buenos oficios é informes tan aventajados del protector de los indios. Pero Maldonado se habia casado con una hija del adelantado Montejo, conquistador de Yucatan, y es probable que este enlace le hiciese abrazar enteramente los intereses, miras y pasiones de los conquistadores. Casas tenia de Montejo tan mala idea y aun peor que de los demás de su clase; y como ni su lengua ni su pluma guardaban respeto alguno en estas materias, pudo él mismo tal vez dar ocasion á que entónces se le guardasen tan pocos.

Sea lo que quiera de estas conjeturas, lo cierto es que habiendo presentado á la Audiencia un largo memorial de los agravios que padecian los indios de sus diócesis por falta de justicia y de no ejecutarse las nuevas leyes, y proponiendo el modo de remediarlos, ningun aprecio se hizo de lo que decia, y aquellos graves letrados afectaban tratarle con el último desprecio. "Echad de allí á ese loco," solian decir cuando le veian entrar en la Audiencia; y llegó á tal extremo la insolencia, que un día el mismo Maldonado, como fuera de sí, le ultrajó llamándole "bellaco, mal hombre, mal fraile, mal obispo," y añadiendo que merecia un severo castigo. El prelado venerable, que oyó este torrente de injurias, no hizo otra cosa que ponerse la mano en el pecho, inclinando un poco la cabeza; y mirándole de hito en hito, contesta: "Yo lo merezco muy bien todo eso que vuesa señoría me dice, señor licenciado Alonso Maldonado;" aludiendo sin duda á que pues él habia propuesto un hombre tan temerario para aquel lugar, á nadie tenia que quejarse del indigno tratamiento que experimentaba. Estas tristes querellas se sosegaron al fin y dieron lugar á alguna especie de concierto; porque los oidores, ó convencidos de la necesidad, ó por el deseo de libertarse de sus importunaciones, acordaron que uno de ellos fuese á visitar la provincia de Chiapa y ejecutase las nuevas leyes en todo aquello que fuese bien y provecho de los naturales. Logrado esto, Casas se puso al instante en camino para volver á Ciudad-Real y llegar á tiempo de celebrar la pascua de Navidad en la iglesia. Mas era hado suyo no lograr una satisfaccion en el gran negocio que le ocupaba sin que la comprase con indecibles fatigas y despues fuese seguida de pesadumbres y agitaciones crueles.

Súpose en Ciudad-Real la visita del Oidor por una carta escrita á su cabildo des-

de Guatemala. (1.) En vista de ella los capitulares y todos los vecinos en consejo abierto (15 de Diciembre de 1545,) suponiendo que el Obispo por falsas relaciones habia sacado ciertas provisiones de la Audiencia en perjuicio de la ciudad, determinaron obedecerlas y no cumplirlas hasta que su magestad fuese informado de la verdad; dijeron que el obispo no habia mostrado sus bulas ni las cédulas reales en virtud de las cuales debiese ser obedecido, y que introducía fueros nuevos, usurpando la jurisdiccion real. Acordaron requerir al Obispo cuando llegase para que no innovase nada y procediese como los demás obispos de la Nueva España, hasta que el Rey, á quien habian enviado sus procuradores, proveyese lo que fuese servido; protestaron que si el obispo no hiciese lo que ellos pedian, no le admitirian al ejercicio de su cargo, y le quitarian las temporalidades hasta informar á su magestad. De estas protestas echaron á él la culpa, por no haberlos querido confesar ni absolver un año hacia; dijeron tambien que no querian estar por la tasa de tributos que el Obispo hiciese si traía autoridad para hacerla; porque la tierra ya estaba tasada por el adelantado Montejo y el obispo de Guatemala, con poder que hubieron para ello. Otras cosas dijeron y acordaron, pero estas son las principales; y en seguida pregonaron el decreto sobre temporalidades, imponiendo la pena de cien ducados á los trasgresores. Noticiosos despues de que ya su Obispo venia, trataron de salirle al encuentro para hacerle el requerimiento acordado; y no considerando que las habian con un pobre fraile de mas de setenta años, que iba solo y á pié con un báculo en la mano y el breviario en la cinta, se apercebieron de toda clase de armas ofensivas y defensivas; prepararon tambien un escuadron de indios flecheros, y pusieron sus escuchas y atalayas por todos los caminos, para saber por donde y cuando aquel espantoso enemigo venia.

El entre tanto habia llegado á Copanabastla, pueblo de indios cercano á Ciudad-Real, en que habia religiosos de su orden, y donde se detuvo algun tanto á averiguar cómo estaban los ánimos para con él. Las noticias que se recibieron fueron tan siniestras, que los religiosos con quienes el

1 En ella se decía: "El Obispo vuelve á esa tierra para acabar de destruir esa pobre ciudad, y lleva un oidor que tase de nuevo la tierra. No sabemos cómo vuesa señoría no remedia tantos males."

Obispo entró en consultas sobre lo que debería hacer, eran de dictámen que no debía de pasar adelante, para no exponer su dignidad y sus canas á nuevos ultrajes y quizá á la muerte, con que ya otra vez le habian amenazado. Pero él, firme como siempre en su propósito de arrostrar por todo, cuando se trataba de cumplir con su deber, resolvió pasar adelante y entrar sin miedo alguno en la capital. Y entre otras razones les decía: "Si yo no voy á Ciudad-Real quedo desterrado de mi iglesia y soy el mismo que voluntariamente me alejo, y se me puede decir con mucha razon: huye el malo sin que nadie le persiga. Si yo no entro en mi iglesia ¿de quién me tengo de quejar al Rey y al Papa que me echan de ella? Ellos tienen puestas sus centinelas; pero ¿quién ha dicho que es para matarme, y no para otra cosa? ¿Tan airados, tan armados han de estar contra mí, que la palabra primera sea una puñalada que me pase el corazón sin darme lugar á apartarme de la ira? En conclusion, padres, yo me resuelvo, fiado en Dios y en vuestras oraciones, de partirme, porque el quedarme aquí ó irme á otra parte tiene todos los inconvenientes que acabo de manifestaros." Dicho esto, se levantó de la silla, y recogido el hábito, se puso en ademan de marchar. Saltáronseles las lágrimas á los religiosos viéndole partir así, y él, llorando tambien con ellos, les consolaba y les daba aliento y esperanzas al despedirse.

Encontróse en el camino con los atalayas que estaban esperando su venida, y se hallaban totalmente descuidados. Eran indios, y su primer impulso fué echarse á los pies del Obispo, pedirle perdon del eucario que allí tenían y excusarse con que eran mandados y aun forzados á ello por los alcaldes del pueblo. Despues les asaltó el temor de ser castigados porque no habian avisado á su llegada segun les tenian mandado. A esto acudió el Obispo con el arbitrio de atarlos él mismo unos con otros, ayudado de un religioso compañero que llevaba consigo, para que así tuviesen excusa de no haber obedecido, y á modo de prisioneros les hizo ir detras de sí. En esta forma, despues de haber andado toda la noche, entró al amanecer en Ciudad-Real sin que nadie lo sintiese, y se fué derecho á la iglesia. Informóse de un clérigo, á quien envió á llamar, del estado en que las cosas se hallaban, y con el mismo, luego que fué hora, avisó á los alcaldes y regidores de su llegada, previniéndoles que vi-

niesen al templo, donde los estaba esperando.

Vinieron ellos acompañados de toda la ciudad, y tomaron asiento como si se pusieran á oír sermón. Entonces salió el Obispo de la sacristía para hablarles, sin que nadie hiciese la menor señal ni de sumisión ni de cortesía. Luego que tomó asiento, el secretario del Cabildo se levantó y leyó el requerimiento proyectado, en que le decían que los tratase como personas de calidad y los ayudase á conservar sus haciendas, y ellos en tal caso le tendrían por su obispo y obedecerían como á su legítimo pastor. Sin duda por moderación no se atrevió el secretario á leer la segunda parte del requerimiento, que contenía la negativa en el caso contrario. El prelado, habiendo oído todo cuanto el otro quiso leer, contestó de un modo tan decoroso y modesto, les hizo ver cuán pronto estaba á dar por ellos su sangre y su vida, pues eran ovejas suyas, cuanto más el de ayudarlos á la conservación de sus bienes en todo lo que no llegase á ofensa de Dios ni daño del prójimo; les pidió con tal ternura y emoción que mirasen bien lo que hacían, que cesasen de escuchar sus pasiones, y considerasen que tales movimientos y asonadas no podrían servir más que para despeñarlos; en fin, tanto les supo decir y con tan persuasivas razones, que los más de los oyentes, templados ya y rendidos á sus palabras, sentían extinguirse en su corazón todos los impulsos de la ira, para dar entrada entera á los de la sumisión y del sosiego.

Pero uno de los regidores, ó más duro ó más necio que los demás, sin dejar su asiento ni hacer género ninguno de acatamiento, le dijo que debía considerarse dichoso en tener por súbditos á caballeros tan principales como allí eran; que debía tratarlos con más comedimiento y respeto, y que era extraño que siendo un particular enviase á llamar á un cabildo tan noble y tan respetable; siendo mucho más regular que él hubiese ido primero por las casas, y después se presentase en el Ayuntamiento á proponer humildemente cuanto le conviniese. "Cuándo yo os quisiese pedir, replicó el Obispo, revistiéndome entonces de toda la dignidad de su carácter, algo de vuestras haciendas, entonces os iré á hablar á vuestras casas; pero sabed vos y los demás á cuyo nombre habéis, que cuando lo que hubiese de tratar con vosotros fuesen cosas tocantes al servicio de Dios y de vuestras almas y conciencias os

he de enviar á llamar y mandaros que venís á donde yo estuviere, y habeis de venir trompicando, mal que os pese, si sois cristianos." El fuego y la vehemencia con que estas palabras fueron dichas, no dejaron á aquel orgulloso mentecato ni á ninguno de los circunstantes ánimo para replicar, y él, dejándolos confundidos, se levantó para entrarse otra vez en la sacristía.

En esto se llegó á él el secretario del Cabildo, y con más comedimiento que antes le pidió, á nombre de la ciudad, que señalase confesores, que absolviesen á sus vecinos y los tratasen como cristianos. "De muy buena gana, contestó el Obispo, y volviéndose al concurso, yo señalo, dijo, por confesores con toda mi autoridad al canónigo Juan de Perera y á todos los religiosos de Santo Domingo que estuvieren expuestos por su superior y se hallen en este obispado." Respondieron todos á voces que no querían aquellos, sino otros que les conservasen sus haciendas. "Yo los daré como los pedís," dijo el Obispo; y señaló á un clérigo de Guatemala y á un religioso mercenario, sacerdotes los dos muy prudentes y en quienes él tenía confianza. El compañero del Obispo, que ignoraba esto y creía que ya contemporizaba, tiróle de la capa y le dijo: "No haga vuesa señoría tal cosa: primero morir." No lo dijo el buen fraile tan paso, que no fuese oído, y al instante se renovó la tempestad y el alboroto, de modo que amagaban maltratarle. La entrada de dos padres mercenarios, que venían á convidar al Obispo con la casa, puso fin á este ruido, y hubo lugar para que sacasen al prelado y á su compañero de la iglesia.

No bien era entrado en una celda de los oficiosos frailes y empezado á reparar sus fuerzas desfallecidas, cuando aquellos hombres frenéticos, cargados de armas y arrebatados de furor, inundan el convento, y los más osados penetran hasta donde se hallaba el Obispo. A sus voces, á sus amenazas y á sus demuestos, al aspecto de las armas con que por todos lados se le amagaba, el pobre anciano creyó que era llegada su hora, y se quedó turbado y suspeso, bien que no hiciese ni dijese cosa ajena de su entereza y decoro. No pudo de pronto saberse la causa de aquel estruendo, por el miedo, las voces descompuestas, y la agitación y confusión en que todos se hallaban; pero al fin se vino á comprender que toda aquella furia era nacida de la prisión de los indios que estaban de atalaya, lo cual juzgaban todos aquellos vecinos que era un insulto imperdona-

ble. "Señores, no echen la culpa á nadie, decía el Obispo, yo di en ellos sin que ellos me viesén, y yo mismo los até para que no se los maltratase después creyéndolos de mi bando y desobedientes á lo que se les había encargado." Entonces uno de los vecinos, que se llamaba San Pedro de Pando, prorumpió: "Veis aquí el mundo: el salvador de las Indias ató á los indios, y enviará memoriales contra nosotros á España porque los maltratamos, y estálos él maniatando y tráelos de esta suerte tras leguas delante de sí." Otro caballero se desmandó á decir tales palabras, que los historiadores, sin duda por lo feas, no se han atrevido á estamparlas; al cual el Obispo contestó: "No quiero, señor, responderos por no quitar á Dios el cuidado de castigaros; porque esa injuria no me la haceis á mí, sino á él." Entre tanto en el patio del convento la chusma seguía echando fieros, y aun apaleaba al criado del Obispo, porque decían que él había atado á los indios. Viendo pues los mercenarios insultada su casa de aquel modo y llegar la descompostura á aquel exceso, olvidándose por entonces de la humildad y resignación que su estado les prescribía, y acudiendo á las armas también, echaron á fuerza viva toda la canalla fuera, y los principales, que estaban con el Obispo, los siguieron y le dejaron en paz.

Eran entonces las nueve de la mañana, y parece increíble que en tan poco tiempo como el que medió desde que el Obispo envió á llamar al Cabildo pudiesen cometerse tantos desaciertos y tan grandes desacatos. Pero aun se hace más increíble que antes de que diesen las doce del día, no solo estuviese la furia popular mitigada, sino que el prelado fuese visitado de paz por casi todos los vecinos, que se le ponían de rodillas, le besaban la mano, pidiéndole perdón de lo que habían hecho, le reconocían y aclamaban por su verdadero Obispo y pastor. Algunos principales, para mayor muestra de paz, se quitaron las espadas, y los alcaldes no llevaron varas delante de él. En suma, con las mayores muestras de regocijo y en procesion solemne le sacaron del convento de la Merced, y le condujeron á una de las casas principales, ya preparada para aposentarle. Allí le colmaron de regalos, de respeto y de obsequios; el segundo día de Navidad jugaron cañas para festejarle, y las demostraciones de amor, aprecio y reverencia eran entonces tan extremadas y grandes como antes habían sido las de violencia y aversión. Dícese que pa-

ra esta mudanza tan repentina no hubo ni mediador, ni mensajes, ni ruegos, ni condiciones, y de este modo se la quiere caracterizar de milagrosa. Pero el flujo y reflujo de estas pasiones populares suele ser tan vario como violento, y las consideraciones y diligencias de todos los hombres pacíficos que no habían entrado á la parte del tumulto, unidas á los respetos que al fin debían conciliarse el carácter y las virtudes del prelado, podían muy bien, sin acudir á prodigios, producir aquel trastorno tan agradable como repentino.

Más á pesar del aspecto de serenidad y de paz que habían tomado las cosas, el Obispo desde aquel día fatal se propuso en su corazón renunciar á conducir un rebaño tan indocil y turbulento. Los motivos fundamentales de la contradicción y del disgusto permanecían siempre en pie, y no era posible destruirlos, pues ni aquellos españoles habían de renunciar á sus esclavos y granjerías ilícitas, ni él en conciencia se las podía consentir. Añadíase á esta difícil situación el disgusto que recibía con las cartas que entonces le enviaban el virey y visitador de Méjico, diferentes obispos y muchos religiosos letrados, en que ásperamente le reprendían su tesón, motejándole de terco y duro, haciendo lo que nadie hacía en las Indias, el negar los Sacramentos á los cristianos, con lo cual condenaba todo lo que los otros obispos hacían, sacrificando de este modo al rigor de su opinión el honor de los demás prelados y el sosiego del Nuevo Mundo. El odio, por tanto, que se había concitado por la singularidad de su conducta era general, y según su más apasionado historiador, no había en Indias quien quisiese oír su nombre, ni le nombrase sino con mil execraciones (1). Todo pues le impelia á abandonar un puesto y un país donde su presencia, en vez de ser remedio, no debía producir naturalmente más que escándalos. Hallándose en estos pensamientos fué llamado á Méjico á asistir á una junta de obispos que se trataba de reunir allí para ventilar ciertas cuestiones respectivas al estado y condición de los indios, y esto fué ya un motivo para que apresurase sus disposiciones de ausentarse de Chiapa; en lo cual acabó de influir eficazmente la llegada del juez que se aguardaba de Gracias á Dios para la visita de la provincia prometida por la audiencia de los Cenines.

Era este el licenciado Juan Rogel, uno

1 Remesal, lib. 7, capítulos 15 y 16.

de los ministros que la componian, y su principal comision la de arreglar los tributos de la tierra, á la sazón tan exorbitantes, que por muy ajenos que estuviesen los oidores de dar asenso á las quejas del Obispo, esta fué tan notoria y tan calificada, que no pudieron menos de aplicarle directamente remedio en la visita de Rogel. Deteniase éste en empezar á cumplir con su encargo y ejecutar sus provisiones. Notábalo el Obispo, y apuraba cuantas razones habia en la justicia y medios en su persuasion para animarle á que diese principio al remedio de tantos males como los indios sufrían, poniendo en entera y absoluta observancia las nuevas leyes. Al principio el Oidor escuchaba sus exhortaciones con atención y respeto; mas al fin, ó cansado de ellas, ó viendo que era necesario hablarle con franqueza, le contestó un día en que le vió mas importuno: "Bien sabe vuesa señoría que aunque estas nuevas leyes y ordenanzas se hicieron en Valladolid con acuerdo de tan graves personajes, como vuesa señoría y yo vimos, una de las razones que las han hecho aborrecidas en las Indias ha sido haber vuesa señoría puesto la mano en ellas, solicitándolas y ordenando algunas. Que como los conquistadores tienen á vuesa señoría por tan apasionado contra ellos, no entienden que lo que procura por los naturales es tanto por amor de los indios cuanto por el aborrecimiento de los españoles; y con esta sospecha, mas sentirían tener á vuesa señoría presente cuando yo los despojo, que el perder los esclavos y haciendas. El visitador de Méjico tiene llamado á vuesa señoría para esa junta de prelados que hace allí, y vuesa señoría se anda aviando para la jornada; y yo me holgaria que abreviase con su despedida y la comenzase á hacer, porque hasta que vuesa señoría esté ausente, no podré hacer nada; que no quiero que digan que hago por respeto suyo aquello mismo á que estoy obligado por mi comision, pues por el mismo caso se echaria á perder todo."

Este lenguaje era duro, pero franco, y en cierto modo racional. El Obispo se persuadió de ello, y abrevió los preparativos de su viaje, que estuvieron ya concluidos para principios de cuaresma de 1546, y salió al fin de Ciudad-Real al año, con corta diferencia, que habia entrado en el obispado. Acompañáronle en su salida los principales del pueblo, y alguna vez le visitaron en los pocos días que se detuvo en Cinacatlau para descansar y despedirse de sus amigos los

religiosos de Santo Domingo: prueba de que las voluntades no quedaban tan encanadas como las desazones pasadas prometían.

De allí se fué á Chiapa á despedirse de aquel convento y á recoger á su compañero fray Rodrigo Ladrada, que habia permanecido enfermo casi todo el año; y con él y otros dos religiosos, fray Vicente Ferrer, su compañero en el viaje á la audiencia de los Confines, y el padre Luis Cancer, uno de los pacificadores de Cobán, y el canónigo de su iglesia Juan de Perera, hombre atinado, prudente y virtuoso, tomó el camino de Méjico para asistir á la junta á que se le llamaba.

Ya se indicó arriba que al tiempo de promulgarse las nuevas leyes se nombraron diferentes visitadores para que fuesen á ponerlas en ejecución en las provincias del Nuevo Mundo. El que se destinó para Nueva España fué don Francisco Tello Sandoval, del consejo de Indias, hombre prudente, versado en negocios y dotado de todas las cualidades necesarias para el encargo que llevaba, el cual, como viese la resistencia que todos oponían al cumplimiento de aquellas ordenanzas, resistencia tanto mas fuerte, cuanto la encontraba apoyada en las razones políticas del virey don Antonio Mendoza y demas autoridades eclesiásticas y civiles del país, admitió las representaciones que le hicieron, dirigidas al Emperador para su revocacion, y suspendió la ejecución hasta que volviesen los procuradores que aquel reino enviaba con este objeto. Entre tanto, y segun el tenor de las instrucciones que llevaba de España, acordó formar una junta de prelados y de hombres doctos, los cuales, entre otras cosas, tratasen y resolviesen las cuestiones de derecho público y privado que ofrecían á cada paso la conquista de las Indias, la esclavitud de sus naturales y sus repartimientos por encomiendas. Tal vez quiso Sandoval entretener los ánimos y contenerlos con el espectáculo de estas disputas entretanto que venia la resolución final del Gobierno, ó acaso imaginó que siendo tan pocos los que defendían la libertad y derechos de los indios, respecto de los que se inclinaban á favor de los conquistadores, las decisiones de la junta acallarian los escrúpulos de los unos, asegurarian la posesion de los otros, y pondrían silencio á aquella disputa prolongada por tantos años. En este último caso debió aquel ministro excusar el llamamiento del obispo de Chiapa, ó no conocia bien su carácter y su fuer-

za. Sus principios y su doctrina no eran fáciles de sostenerse contra el interés y las pasiones de la muchedumbre; pero en el campo de la controversia eran incontrastables, y sus adversarios, disputando á razones y á sabiduría con él, tenían que darse por vencidos.

El miedo de lo que podía en esta clase de debates haber penetrado en Méjico al acercarse allá, y fué tan grande la conmocion de los ánimos en odio suyo cuando supieron que llegaba, que el Virey y el Visitador, temiéndose algun escándalo, le escribieron que se detuviese hasta tanto que ellos le avisasen. Calmóse de allí á poco aquel recelo, y el Obispo entró en la ciudad á mitad de mañana, cuando las calles estaban mas llenas, sin que nadie le hiciese ni el menor desacato ni el desaire mas leve; antes bien muchos, señalándole respetuosamente con el dedo, y diciendo: "Este es el santo obispo, el venerable protector y padre de los indios." Aposentóse en el convento de su orden, donde al instante fué cumplimentado por el Virey y los oidores. Pero él quiso manifestar desde el principio la poca contemplacion que pensaba tener con ellos, enviándoles á decir que le disimulasen que no les visitase hallándose, como se hallaban, descomulgados por el castigo corporal dado á un clérigo en Antequera, con quien sin duda no se habian observado las formalidades usadas en estos casos; sea que esto fuese realmente el motivo, ó que disgustado de las condescendencias que tenían respecto de las nuevas ordenanzas, se valiese de tal pretexto para no conservar relacion ninguna con ellos.

La junta comenzó á deliberar: componíase de cinco ó seis obispos y diferentes teólogos y juristas, así de religion como seglares. El influjo y preponderancia que nuestro obispo de Chiapa tuvo en sus discusiones se deja conocer por los principios que se sentaron unánimemente como bases indubitables, y debían servir de regla en las decisiones y declaraciones de los diferentes puntos que se controvertían. Estos principios fueron ocho, pero aquí se pondrán solo tres, suficientes á dar á conocer el espíritu y miras de aquella asamblea. Primero: todos los infieles, de cualquiera secta y religion que fuesen, por cualesquier pecados que tengan, cuanto al derecho natural y divino y el que llaman derecho de gentes justamente tienen y poseen señorío sobre sus cosas que sin perjuicio de otro adquieren, y tambien con la misma justi-

cia poseen sus principados, reinos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos. Segundo: la causa única y final de conceder la Sede Apostólica el principado supremo de las Indias á los reyes de Castilla y Leon, fué la predicacion del Evangelio y dilatacion de la fe cristiana, y no porque fuesen mas grandes señores ni príncipes mas ricos de lo que antes eran. Tercero: la santa Sede Apostólica, en conceder el dicho principado á los reyes de Castilla no entendió privar á los reyes y señores naturales de las Indias de sus estados, señoríos, jurisdicciones, lugares y dignidades; ni entendió dar á los reyes de Castilla ninguna licencia ó facultad por la cual la dilatacion de la fe se impidiese y al Evangelio se pusiese algun estorbo, de modo que se retardase la conversion de aquellas gentes.

Esta era en suma la doctrina que Casas predicaba treinta años hacia, la que habia sostenido delante del Emperador en el año 1519, la que literalmente estaba contenida en su libro *De único vocationis modo*, la que fué consignada en su historia, y la que le habia servido de base para toda su conducta, así apostólica como pastoral. Al tenor de ella fueron rigorosamente juzgados todos los casos y cuestiones que se propusieron en la junta relativos á conquistas, poblaciones, encomiendas y tráfico escandaloso que se hacia de hombres, trocándolos por bestias, por armas y por mercaderías. Vióse pues que no eran solos Casas y sus frailes dominicos los que llevaban por terquedad y odio al nombre español aquellas rígidas opiniones. Era una congregacion entera de hombres los mas eminentes en dignidad, sabiduría y virtud de toda la América; los cuales no se contentaron con aquellas declaraciones, sino que al tenor de aquella doctrina extendieron un formulario por donde los confesores se guiasen para oír en penitencia y absolver á todos los que vivían de los negocios de América, y tambien el largo memorial que hicieron para el Rey y consejo de Indias, con el fin de que se pusiesen en ejecución los puntos importantes que contenía, y se remediasen los males de Indias de aquel modo, ya que el de las nuevas leyes no era practicable.

Disuelta la junta, el obispo de Chiapa quedaba todavía con la amargura de que no se hubiese tratado en ella el punto de la esclavitud de los indios con la prolijidad y atención que él quería. Diferentes veces lo habia propuesto, y bajo diferentes pretextos y fugios siempre se habia eludido entrar

en su discusion. Manifestó al Virey, quien francamente contestó que aquello se callaba por razon de estado, y que el mismo habia mandado se dejase sin resolver. No le replicó Casas por entonces; pero á pocos dias, predicando delante de él, se dejó caer en aquel pasaje de Isaias en que pinta al pueblo de Dios descontento de que le muestren el buen camino, y no queriendo cir su ley, y diciendo á los que ven que no vean, á los que miran que no miren lo que es bueno, y á los que le hablan que le hablen cosas agradables (1). Y hizo una aplicacion tan briosa y elocuente á la tímida política del Virey, que este señor, siempre medido y prudente, pero hecho mas timorato con la edad, y que por otra parte habia siempre respetado las virtudes y sabiduría de nuestro obispo, no pudo resistirse á su amonestacion, y le permitió que en su convento se hiciesen todas las juntas y conferencias públicas que quisiese, no solo sobre los esclavos, sino sobre los demás puntos que estimase oportunos y convenientes al bien de los naturales, ofreciéndole que él recomendaria al Rey las declaraciones que resultasen, para que se pusiesen en ejecucion.

El Obispo en consecuencia volvió á reunir los individuos que habian sido de la junta, excepto los obispos, y en conferencias y disputas públicas se controvertió por algunos dias la materia de la esclavitud de los indios y la de sus servicios personales. Lo mas curioso de estos debates fué la justicia, solemne que allí se hizo del célebre requerimiento que se formó cuando las expediciones de Ojeda y de Nicuesa, y que habia servido despues de norma y de pretexto para todas las entradas, descubrimientos, intimaciones y guerras hechas á los infelices americanos. Ya mucho antes el cronista Oviedo habia hecho de aquella formalidad absurda la burla que merecia. Pero el asunto se trató con mas seriedad en esta junta de Méjico; porque, despues de hacer patentes los defectos esenciales que tenia en sí el requerimiento, y de la torpeza y insustancialidad con que se ponía en ejecucion por los conquistadores (2); despues de

1 *Populus enim ad iracundiam provocans est, et filii mendaces, filii volentes audire legem Dei.*

2 *Qui dicunt vultibus nolite videre; et aspicientibus nolite aspicere nobis ea quae verata sunt; loquimini nobis placentia, videte nobis errores.*

3 *Auferte á me viam, declinate á me semitam...* (Isaias, cap. 40, v. 5 y siguientes.)

4 Uno de los doctores de la junta, que habia sido testigo de una de estas intimaciones, hizo allí pro-

recordar las palabras memorables de aquel cacique que contestó á la intimacion de Enciso, que el Papa que daba lo que no era suyo, y el Rey que le pedia y tomaba aquella merced debian de ser algunos locos, se declararon por tiranos á todos cuantos con semejantes pretextos habian hecho guerras y sujetado esclavos, condenándolos á la restitucion de los daños y perjuicios que hubiesen causado. Diéronse tambien por ilícitos los servicios personales de los indios, y de este modo la junta correspondió á los fines de su formacion; contentándose con decir la verdad á los españoles, que era á lo que estaba obligada; aunque bien sabia, segun dice el historiador de Chiapa, que no porque lo dijese habian de ponerse los indios en libertad.

Este fué el último servicio que su protector les pudo hacer en América. Convencido intimamente de que, segun la disposicion de los ánimos, la flaqueza y parcialidad de los gobernadores, el endurecimiento general de los interesados y el odio concebido en todas partes contra él, no podia ser útil allí á sus protegidos, se afirmó en su resolucion de renunciar el obispado y de regresar á España. Hizo pues á toda prisa sus preparativos de viaje, nombró por vicario general suyo al honrado canónigo Juan de Perera con todas las instrucciones competentes para la administracion y gobierno de la Iglesia, y dió la vela en Veracruz á principios del año 1547, siendo esta la última vez que atravesaba el Océano (3).

sente el modo listo y desembarazado con que los conquistadores resumían y abreviaban el requerimiento. "A la noche, dijo, con un tambor en el real entre los soldados decía uno de ellos: A vosotros los indios de este pueblo os hacemos saber que hay un Dios, un papa, y un rey de Castilla á quien este papa os ha dado por esclavos, y por tanto os requerimos que vengais á dar la obediencia, y á nosotros en su nombre, so pena de que os harémos guerra á sangre y fuego. Al cuarto del alba daban en ellos, cautivando los que podian, con título de rebeldes, y á los demás los quemaban ó pasaban á cuchillo; robabanles la hacienda y ponian fuego al lugar." [Remesal, lib. 7, cap. 17.]

Véase además en el Apéndice el pasaje de Oviedo y lo que dice Casas sobre el mismo punto. [Historia general, lib. 3, cap. 57.]

3 Llorente supone que vino á España entonces en calidad de preso y bajo partida de registro; *Il y arriva comme un accusé, conduit par les supports de la justice.* Pero como no cita autoridad alguna que acredite esta circunstancia, ni se halla en Remesal, ni resulta de los documentos antiguos, ni cuadra con la deferencia y los honores que recibió constantemente en España desde su vuelta hasta su muerte, no parece prudente adoptar en esta parte su opinion. *Ami el nos ovidiam y astitimpha*

Su llegada á la corte fué señalada al instante, como las anteriores, por las cédulas y provisiones diferentes que en aquel mismo año se expidieron en beneficio de los indios, en fuerza de sus informes y diligencias. No se hará mencion aquí mas que de una ú otra en que se conocen mas claramente el teson y franqueza con que sostenia sus principios. En una se prohibió á los alcaldes mayores de aquellos pueblos que pudiesen quitar los cacicazgos á los indios que los obtenian, y que solo las audiencias ó sus ministros visitadores pudiesen hacerlo. Disposicion á que dice tambien referencia la que se dió tres años despues, en que se mandó que se restituyesen sus haciendas, dignidad y jurisdiccion á los caciques ó sus sucesores injustamente desposeidos; porque no es razon, decía la cédula, que por haberse convertido á la fe sean de peor condicion y pierdan los derechos que tienen; y además, porque no conviene quitarles la manera de gobernarse que antes tenían, en cuanto no fuese contrario á la fe y buenos usos y costumbres.

Las otras cédulas de este tiempo que llaman la atencion son dos relativas á que se quitasen los estorbos que los encomenderos ponían á la predicacion, estorbando que entrasen los misioneros en sus encomiendas, pues no querian que fuesen testigos de las vejaciones y agravios que hacian á los indios que tenían á su cargo. "Porque, como el fin del señorío de vuestra magestad sobre aquellas gentes, decía el Obispo en un memorial al Emperador, sea, y no otro, la predicacion y la fundacion de la fe en ellas, y su conversion y conocimiento de Cristo, y para alcanzar este fin se haya tomado por medio el señorío de vuestra magestad, por tanto es obligado á quitar todos los impedimentos que pueden estorbar que este fin se alcance, etc." Maudóse pues que no se estorbare la predicacion de los misioneros

El mismo Llorente supone tambien, y en esto tiene algunos autores de su parte, que fueron siete las veces que Casas pasó á América: para esto tienen que darle un viaje con su padre antes de 1502, en que pasó allá con Ovando; otro para llevar socorros y suministros á sus labradores en 1517, y otro tercero por los años de 1529, cuando se trataba de la expedicion al Perú. Pruebas y documentos positivos que confirmen plenamente estos viajes no los hay, y por eso es muy dudoso el ponerlos en cuenta, principalmente el primero y el de 1517. Aun si se considera bien lo que dice en el argumento puesto antes de la relacion se verá que el de 1529 tampoco es seguro. Allí dice que la relacion está hecha "la vez que vino á la corte despues de fraile;" ahora bien, aquel escrito es de 1541 ó 1542.

en los pueblos de los indios, y porque algunos encomenderos se negaron á hacerlo, pretextando que ellos tenían puestos en sus encomiendas clérigos que les predicasen y doctrinasen, se expidió segunda provision para que ni por este motivo se estorbare la entrada, predicacion y aun establecimiento de los misioneros en los pueblos donde pareciese conveniente; atendiendo, segun expresa la cédula, á que los clérigos que los encomenderos ponen en sus pueblos son unos idiotas, que sirven mas de calpixques que de sacerdotes del Evangelio. *Calpixque* en lengua mejicana quiere decir *guardia de casa*, como si se dijese mayordomo; y en esto al parecer eran empleados, con inmenso perjuicio de los indios, una gran parte de los clérigos ignorantes que pasaban de España á hacer fortuna en las expediciones, ó de los que eran ordenados en Indias á pesar de su incapacidad por la falta y abandono que hubo en la disciplina en aquellos primeros tiempos. (1.)

En medio de estas ocupaciones, sin duda agradables para él, puesto que conseguia fácilmente el remedio de los males que exponia, le sobrevino otra de no tanto gusto á la verdad, pero no menos importante á su causa y de mucha mayor celebridad. Esta fué su disputa con Sepúlveda, que tuvo entonces tanta celebridad y nombradía en el mundo político y literario, y que dió á su carácter y talentos un realce acaso mayor que ninguna de las otras ocurrencias de su vida.

El doctor Juan Ginés de Sepúlveda fué considerado en aquel tiempo como uno de los primeros literatos de España, y es aun mentado en el dia con estimacion y respeto. Es cierto que los cuatro volúmenes de sus obras son de poco uso, así para el agra-

1 Nadie mejor describió á los calpixques que el obispo de Chiapa, el cual en un memorial que dió al Rey sobre las miserias de los indios, dice así: "Póneseles á los indios, allende de lo que padecen por servir y contentar al español que los tiene encomendados, en cada pueblo un carnicero ó verdugo cruel, que llaman *estanciero* ó *calpixque*, para que los tenga bajo su mano y haga hacer todo lo que quiere el amo ó encomendero. Este los azota y apalea y empringa con tocino caliente; este los aflige y atormenta con los continuos trabajos que les da; este les viola y fuerza las hijas y mujeres, y las deshonna usando mal de ellas, y este les come las gallinas, que es el tesoro mayor que ellos poseen, y este les hace otras increíbles vejaciones. Y porque de tantos males no se rayan á quejar, atomorizalos con decirles que dirá que los vido idolatrar; y finalmente en cumplir con este tienen mas que hacer que en cumplir con veinte desordenados hombres."

do, como para la utilidad; (2) pero esto no les quita el mérito considerable que relativamente tienen cuando se les mide con el gusto de su siglo y con el del siguiente. Era hábil filósofo, diestro teólogo y jurista, erudito muy instruido, humanista eminente y acérrimo disputador. Escribía el latín con una pureza, una facilidad y una elegancia exquisitas; talento entonces de mucha estima, aunque ahora no lo sea tanto, y en que Sepúlveda se aventajaba entre los más señalados. Carlos V le hizo su cronista y capellan, y sea que los estudios históricos que emprendió por razón de su encargo le llevasen naturalmente á este exámen, sea que fuese instigado á ello por los españoles de Indias, como Casas suponía, él se dedicó á tratar separadamente y con todo el cuidado de que era capaz la cuestión, ruidosa entonces, de la justicia con que se habían hecho las guerras y conquistas en América. Su opinión sin rebozo alguno estaba por la afirmativa; pero los principios fundamentales de su *Demócrates segundo*, que así se intitulaba el tratado, eran de tal naturaleza, que la razón no podía darles asenso sin un trastorno general de las ideas primeras de justicia y equidad. Sentaba él "que subyugar á aquellos que por su suerte y condición necesariamente han de obedecer á otros, no tenía nada de injusto;" y de aquí sacaba por consecuencia "que siendo los indios naturalmente siervos, bárbaros, incultos é inhumanos, si se negaban, como solía suceder, á obedecer á otros hombres más perfectos, era justo sujetarlos por la fuerza y por la guerra, á la manera que la materia se sujeta á la forma, el cuerpo al alma, el apetito á la razón, lo peor á lo mejor." De semejantes principios es fácil comprender la especie de corolarios y conclusiones que resultarían, y cuáles serían las descripciones y noticias que compondrían el escrito. Su forma era la del diálogo, su marcha sentada, decisiva y segura, su método excelente, su estilo elegante y pulido en extremo; todo en fin ordenado con un gusto y un sabor dignos de discípulo tan aprovechado en la escuela de la antigüedad.

Aunque el *Demócrates* llevaba como por objeto principal justificar el universal señorio de los reyes de Castilla sobre las Indias, no por eso halló mejor cabida en el

2 En nuestros días se han reimpresso por la academia de la Historia; yo dudo mucho que esta nueva edición, por bella que sea, les haya procurado más lectores.

gobierno español. Los ministros que le acompañaron tuvieron entonces á la moral y honestidad pública un respeto que desconoció el escritor, y no quisieron manifestarse aprobadores de aquella apología artificiosa de la violencia y de la injusticia. Negó el consejo de Indias su licencia para la impresión, igual repulsa halló en el de Castilla, las universidades le reprobaron, y algunos sabios le combatieron. Sepúlveda, desengañado de que no podía hacerlo publicar en España, consiguió imprimirlo en Roma, aunque bajo la forma de una apología contra la censura que del mismo libro había hecho el obispo de Segovia, y además trabajó en castellano un sumario para inteligencia de la gente común, ignorante del latín.

En medio de estas incidencias llegó á España el obispo de Chiapa, y no es fácil concebir el ahínco y la vehemencia con que se puso inmediatamente á combatir aquella perniciosa doctrina. Mientras que el *Demócrates* no salió á luz, sus hostilidades fueron también particulares y limitadas á la conversacion y á escritos confidentiales. Mas luego que la apología salió impresa y vió el sumario de ella en castellano, el campeón de los indios creyó que no debía guardar silencio por más tiempo, y salió á encontrarse públicamente en la palestra con su adversario.

Casas no podía ciertamente contender con el doctor ni en retórica, ni en método, ni en corrección, ni en elegancia. Confesaba llanamente él esta ventaja; pero desdeñando quizá por frívolas y ajenas de su profesión y de sus canas las artes del bien decir, le parecía, y no sin fundamento, que la sanidad de su doctrina y la vehemencia de su celo le darian bastante elocuencia para sobrepasar á su rival. El probó en el largo escrito que hizo entonces, y á que dió también el título de apología, que los dos principios en que Sepúlveda fundaba su opinión eran la causa de la perdición y muerte de infinitas gentes y de la despoblación de más de dos mil leguas de tierra, desoladas y yermadas de diversos modos por la crueldad é inhumanidad de los españoles con sus conquistas y sus encomiendas. El hizo ver que el doctor escribía sobre una materia que ignoraba; primero, no sabiendo lo que se había hecho en aquellos países, así por los que habían ido allá á conquistar, como por los que habían ido pacíficamente á convertir; segundo, por no estar bien instruido en el carácter, calidad

y costumbres de aquellos naturales, á quienes con desabrido pincel retrataba de un modo tan odioso. Manifestó la oposición de aquellos bárbaros principios con los de la ley natural, con los de la simpatía humana y con las máximas del Evangelio. Y viendo el partido que su adversario quería sacar de la muerte del padre Cáncer, á quien por aquella época los indios de la Florida habían miserablemente sacrificado por no ir acompañado de gente de guerra que le defendiese, decíale con resolución: "Pero aprovéchale poco; porque aunque mataran á todos los frailes de Santo Domingo, y á San Pablo con ellos, no se adquiriría un justo derecho más del que antes había, que era ninguno, contra los indios. La razón es, porque en el puerto donde les llevaron los pescadores marineros, que debieran desviarse de allí, como iban avisados, han entrado y desembarcado cuatro armadas de crueles tiranos que han perpetrado crueldades extrañas en los indios de aquellas tierras, y asombrado y escandalizado é inficionado mil leguas de tierra. Por lo cual tienen justísima guerra, hasta el día del juicio contra los de España, y aun contra los cristianos; y no conociendo los religiosos ni habiéndolos visto, no habían de adivinar que eran evangelistas." (1)

La disputa, por la fuerza de los contendientes, por la materia en que se versaba, y por la parte que el público tomaba en ella, pareció al Gobierno de bastante importancia para darle toda la solemnidad posible y avocarla á su decisión. Formóse pues una junta de los más señalados teólogos y juristas del tiempo, que acompañando á los consejeros de Indias, oyesen y examinasen las razones de los dos contendientes, y decidiesen, por decirlo así, no de la América, cuya suerte estaba ya decidida, sino del reposo y sosiego de las conciencias de los que la poseían. Fué primeramente oído el doctor, que dijo en aquella sesión cuanto le pareció en abono de su doctrina y principios. Después el Obispo leyó su apología, que duró cinco días con-

1 En este mismo lugar añade después: "Y no debe de presumir el doctor de ser más celoso que Dios, ni darse más prisa para convertir las ánimas que se da Dios. Bástele al señor doctor que sea como Dios manda, pues Dios es maestro y él discípulo; y por tanto, conténtese su merced con persuadir esta vía y forma que instituyó Cristo Dios (la de predicar el Evangelio pacíficamente;) y no intentar otra que el diablo inventó, y su imitador y apóstol Mahoma con tantos latrocinios y derramamiento de sangre humana siguió."

secutivos. La junta encargó al célebre teólogo Domingo de Soto que hiciese un extracto de las diferentes razones que uno y otro alegaban: este sumario se les comunicó alternativamente para que instasen y replicasen, según creyesen oportuno. Pero la decisión no se dió, y á mi ver con una prudencia laudable.

La doctrina de Casas se dirigía manifiestamente á refrenar los excesos que cometían los españoles en Indias, abusando de su fuerza y de su dominio, sobre sus débiles habitantes. Mas no dejaba de ofrecer ocasión á interpretaciones siniestras si se la consideraba en el rigor absoluto de sus principios. Sus enemigos no desperdiciaron esta ventaja, y se aprovecharon de ella para ver si podían desacreditarle con el Gobierno, que tanta estimación y entrada le dispensaba. Los más encontrados en este ataque eran los que se hallaban comprendidos en su rigoroso *Confesionario*, los cuales á boca llena le acusaban de negar por uno de sus artículos el título ó señorio que sobre aquel Nuevo Mundo correspondía á los reyes de Castilla. Estas acusaciones se acumulaban en esta misma época de su disputa con Sepúlveda. Añadióse el desabrimiento de que el que más las enconase fuese el cabildo de Ciudad Real por medio de su apoderado Gil Quintana, aquel dean de la iglesia de Chiapa que dió en la cuaresma del año de 1545 ocasión con su inobediencia y rebeldía á los escándalos y desacatos que se han referido arriba. Este mal clérigo en la residencia que el Obispo había hecho en Méjico se le humilló y pidió absolución de la censura que tenía sobre sí. Dióselo el prelado gustoso, como hombre que no guardaba rencor con nadie y se dejaba apaciguar fácilmente, y aun le rogó que se sosegase y se volviese á su iglesia. El Dean luego que se vió absuelto y que podía presentarse donde quiera libremente, comenzó á censurar al Obispo, y á llenar la ciudad de quejas y murmuraciones contra él. Hizo más, pues luego que tuvo noticia de que Casas se venía á España, solicitó del cabildo de Ciudad Real que le diesen poderes para venir á reclamar en su nombre contra los perjuicios y desórdenes que se seguían en la provincia de las disposiciones que había dejado allá relativamente á confesores. Dióselos el cabildo, y él anduvo en la corte con tanta ignominia como insolencia, agenciando y solicitando contra su obispo, hasta que vió que renunciaba la mitra. Entonces, ya como seguro y satisfecho, se volvió á Indias, y en el viaje se le

sorbió el mar, justo, cuando menos aquella vez, en devorar á un villano.

Mas aun cuando este y los demás agentes y promovedores de aquella acusacion fuesen de tan poco valor, el artículo sobre que recaía era demasiado delicado para que el Gobierno se desentendiese de él. El obispo de Chiapa fué llamado ante el consejo de Indias á explicar su doctrina y salvar el inconveniente que se le oponía. El se presentó con un escrito en que habia treinta proposiciones, comprensivas de todo lo que pensaba respecto de lo hecho en Indias, una de las cuales era expresamente dirigida á asignar el verdadero y fortísimo fundamento en que se asienta y estriba el título y señoría supremo y universal que los reyes de Castilla y Leon tienen al orbe de las Indias occidentales. Estas proposiciones se presentaron sin pruebas, por la mueha priesa que el Consejo le daba con el fin de enviar al Emperador sus explicaciones. Reservábase el Obispo explicarlas y comprobarlas en libro aparte, como en efecto lo hizo en su *Tratado comprobatorio*, que escribió posteriormente. Son notables las palabras con que terminaba aquel primer escrito: "Esto es, señores muy ínclitos, lo que en cuarenta y nueve años que há que veo en las Indias el mal hecho, y en treinta y cuatro que há que estudio el derecho, siento."

Sin duda el Gobierno se dió por satisfecho con estas explicaciones, aunque á la verdad no salvasen sino con efugios y sofismas la contradiccion que envolvian con el rigor de los principios fundamentales en que se apoyaba. Su buena intencion conocida lo salvaba todo, sus virtudes y ancianidad lo cubrian con un velo de respeto que nadie osaba romper, y acaso tambien la autoridad no era en aquel tiempo tan delicada y escrupulosa en estas materias. Lo cierto es que el obispo Casas no solo no fué molestado ni afligido, sino que siguió disfrutando de los mismos respetos, consideracion y confianza que hacia tantos años se le dispensaban.

Ni pudo arrancarle de este lugar preeminente y venerable el ataque furioso y temerario que algunos años despues hizo contra él el franciscano fray Toribio Matolinia. [1]

1 Su verdadero nombre era fray Toribio de Benavente, como natural de esta villa: despues se puso el apellido de Matolinia, por ser la primera palabra mejicana que habia aprendido. Significa *pobre*, y los indios la repetian muy á menudo cuando hablaban de él y de sus compañeros, como para distinguirlos de los otros castellanos, á quienes consideraban ricos. (Véase á Torquemada, *Monarquía indiana*, tomo III, cap. 25, fol. 43.)

Pasó este religioso á Méjico con los demás misioneros de su orden que, á petición de Cortés, se enviaron á España, y llegaron allá poco tiempo despues de ganada la capital. Señalábase entre ellos por lo pobre y astroso de su vestido, por su continuacion en predicar, por la austeridad de sus virtudes, y tambien por sus talentos. Adquirió bastante inteligencia en las antigüedades del país y estado de aquellas gentes, y escribió diferentes memorias acerca de ello, que son citadas con honor por Herrera y otros escritores. Pero lo que mas le distinguia era su liberalidad con los indios: nada tenia que no les diese, y se le veia algunas veces quedarse sin alimento por repartir entre ellos el que recibia para sí. Tales son las cualidades con que le pinta Bernal Diaz, y por lo mismo es tanto mas de extrañar que entre las dos opiniones que dividian entonces á los teólogos y juristas de América tomase la menos favorable á sus naturales. Pudo para ello influir la oposicion en que siempre han estado los doctores de las dos religiones, y pudieron los franciscanos dejarse infatuar tambien por la reverencia y aun adoracion con que Cortés, y á su ejemplo los cabos de su ejército, afectaban tratarlos y engrandecerlos. Pero si estos dos motivos, y aun si se quiere el de la conviccion personal, son bastantes á explicar la razon de los principios que Motolinia seguía, no basta ni con mucho á fundar ni aun á excusar el modo acalorado é imprudente de sostenerlos. Probablemente debajo de quel sayal róto y grosero y en aquel cuerpo austero y penitente se escondia una alma atrevida, soberbia y aun envidiosa tal vez. A lo menos la hostilidad cometida contra el obispo de Chiapa presenta estos odiosos caracteres. Pues no bien llegaron á América los Opúsculos que el Obispo hizo imprimir en Sevilla por los años de 1532, cuando este hombre audaz se armó de todo el furor que suministra la personalidad exaltada, y en una representación que dirigió al Rey en principios del año de 1555, con achaque de defender á los conquistadores, gobernadores, encomenderos y mercaderes de indios, trató á Casas como al último de los hombres. Yo he dudado si convendria dar en esta obra alguna idea de aquel insolente escrito, que ha permanecido inédito hasta ahora; pero al fin me he determinado á poner un extracto de él en el Apéndice, por

Existe en la biblioteca del Escorial su *Historia de Nueva España*, dividida en tres partes, escrita en 1541. Es un tomo en folio, y no lleva su nombre.

dos razones: la primera, porque la memoria respetable del obispo de Chiapa no puede padecer menoscabo alguno por ello; y la segunda, porque esta clase de desvarios, al paso que sirven á pintar la indole del corazón humano y las costumbres del tiempo, podrán tambien servir de consuelo á los que, sin el mérito y sin las virtudes de Casas, se vean atacados tan indignamente como él.

Yo ignoro si esta invectiva cruel llegó á manos del Obispo: si acaso llegó, supo sin duda despreciarla y guardarse á sí mismo el decoro que correspondia á la inocencia y pureza de sus intenciones, á su dignidad y á sus canas. Aquel que en otro tiempo supo mirar con tan noble indiferencia las sátiras y calumnias que los vecinos de Ciudad-Real vomitaron contra él en desquite de sus rigores, (1) no debia comprometerse con un fraile descarado que nada tenia que perder y aspiraba á darse importancia con el exceso mismo de su insolencia.

Casas habia renunciado su obispado en 1550 (2), y tuvo crédito bastante para hacer nombrar por sucesor suyo á fray Tomás Casillas, dominicano como él y su amigo, superior de los misioneros que llevó consigo en su último viaje á Indias, y que se habia conducido siempre con un celo y prudencia admirables. Retiróse despues á vivir en el convento de San Gregorio de Valladolid, y su fiel Rodrigo de Ladrada con él, como para descansar en su compañía de tantas fatigas y afaes padecidos en sus multiplicados viajes. Juntos hacian oracion, juntos comian, juntos paseaban, y juntos se alentaban á la defensa de su doctrina y al amparo de sus indios (3). En aquella última época

1 En unas trovas que hicieron contra él le motejaban de gloton, y le llamaban discípulo de Juan Bocaccio, le tachaban de ignorante con el apodo de Bachiller por Tejares; ponian tachas á su linaje, y llegaron hasta tratarle de poco seguro en la fe, dando á entender que su severidad en cuanto á esclavos y restitucion era un pretexto para impedir en su obispado el uso de los Sacramentos.

2 Segun Gonzalez Dávila, el nombramiento de Casillas fué en 19 de abril de 1550, y la renuncia de su antecesor debió ser por esta cuenta en los primeros meses de aquel año: esta fecha no está bien clara en los biógrafos de Casas. (Véase el *Teatro de las iglesias de Indias*, tomo I, pag. 194.)

3 Dicese que á veces cuando el Obispo se confesaba con fray Rodrigo, como éste fuese sordo y por lo mismo acostumbra á hablar recio, se le oía amonestar de este modo á su ilustre penitente: "Obispo, mirad que os vais al infierno; que no volveis por estos infelices indios como estais obligado." La advertencia era dura, y tambien sin duda, injusta, pero

ca de su vida Casas daba principalmente su tiempo á los ejercicios y atenciones austeras de su religion, con las cuales cumplia como el mas fervoroso novicio, ocupando el resto con el desempeño de los muchos é importantes informes que acerca de los negocios de Indias se le pedian por el Gobierno y por sus superiores, y con la composicion de sus historias voluminosas, empezadas tantos años hacia y que no habia podido concluir.

Mas no por estar entregado á estas ocupaciones, ya piadosas, ya literarias, descuidaba un punto la proteccion y defensa de sus indios, que era por decirlo así, la obligacion principal de su vida. Oíale siempre el gobierno en estas materias con una deferencia respetuosa, y casi siempre su dictámen prevalecia. Así, cuando en el año de 1556 se tomó la resolucioin de poner en venta las encomiendas y lugares de repartimientos en Indias para atender á las urgencias de la corona con el producto de su venta, Casas supo representar con tal vigor el desdoro que se seguía á la palabra real dada tantas veces, de no enajenar jamás aquellos lugares, y los perjuicios funestos que resultarían de esta violacion de la fe pública, que se revocó el decreto, y el Gobierno se contentó con pedir algún servicio voluntario á Méjico y al Perú. Los años adelante, con motivo de haberse mandado pasar á Panamá la audiencia de los Confines, trasladada anteriormente desde Gracias á Dios á Guatemala, los clamores de esta provincia y sus confinantes, por falta de tribunal superior que administrase justicia, llegaron al Obispo, que, olvidándose de su edad nonagenaria y de la debilidad de sus fuerzas, se puso en camino para la corte, donde su influjo y sus representaciones pudieron tanto, que logró al fin se mandase restituir la audiencia á Guatemala, bien que esto no pudo realizarse hasta cuatro años despues. (1)

manifesta de un modo bien enérgico hasta qué punto estaban penetrados aquellos buenos padres de la causa que habian tomado á su cargo.

1 No dejan de ser tambien prueba de las atenciones que el Gobierno tenia por él los auxilios que le dispensó para su subsistencia despues de su renuncia. Ignórase si se reservó alguna pensioin sobre las rentas de su mitra, aunque es probable que no. En 1555 le concedió el Emperador, por decreto de 19 de mayo, doscientos mil maravedís por su vida y pagaderos en Indias, en atencioin á lo que habia trabajado allá en servicio de Dios y de aquellos naturales. En 560 se le mandó pagar esta renta en la casa de la Contratacion. En 563 se le aumentó la pensioin hasta trescientos cincuenta mil maravedís

En medio de la satisfaccion que le causaba este beneficio que proporcionaba á aquellas provincias, objeto para él de tantos cuidados y solicitudes, le asaltó la enfermedad que terminó sus dias en el convento de Atocha, á últimos de julio de 1566, cuando, segun la opinion comun, tenia noventa y dos años de edad. Sepultóronle en la capilla mayor de la Virgen, y aunque sus exequias se celebraron con la mayor solemnidad por el superior de la casa, el báculo de palo y el pontifical pobre con que él se mandó enterrar eran todavía un documento precioso de la humildad y modestia, que desde que se retiró del mundo habian sido, despues de la humanidad, sus virtudes mas sobresalientes.

El respeto que su persona mereció con ellas pasó tambien á sus opiniones, que fueron veneradas y adoptadas por cuantos no tenian un interés directo en defender los excesos de los conquistadores. Largo seria referir aquí los elogios de que le colman el franciscano Torquemada, el cronista Herrera, el bibliotecario don Nicolás Antonio, y otros muchos autores señalados de aquellos dos siglos. El mismo consejo de Indias don de tantas veces sus ideas y aun su persona fueron en un principio escarnecidas y desairadas, llegó despues á negar el permiso de imprimir los libros en que se le impugnaba, dando por razon "que á este piadoso escritor no se le debía contradecir, sino comentarle y defender" (1). Tan prodigiosa mudanza habian hecho en menos de un siglo los hombres y las cosas.

Si se vuelven los ojos al estado en que se hallaban al tiempo en que el protector de los indios tomó sobre sus hombros aquella justa demanda, se ve que las disposiciones del Gobierno, aunque en lo general

pagaderos en la nómina y paga de los del Consejo y oficios de corte.

Sin embargo, nunca debió estar pobre, y siempre le sobró dinero para sus viajes, para sus limosnas y para los gastos á que sus estudios y escritos le obligaban. En San Gregorio dejó una renta y fundacion para diez y ocho estudiantes de filosofia, distribuyéndola á razon de seis por cada uno de los tres ramos en que entonces se dividia esta enseñanza. En tiempo de Remesal duraba todavía esta fundacion.

1. Así sucedió con la *Apología y discursos de las conquistas de las Indias Occidentales*, obra escrita contra Casas, y especialmente contra su *Brevísima Relacion*, por don Bernardo de Vargas y Machuca, autor de la *Milicia indiana*.

Este hecho curioso, conservado por Remesal, se confirma tambien con la autoridad de don Nicolás Antonio y de Leon Pinelo, en sus respectivas Bibliotecas.

humanas y racionales no tenían á tan inmensa distancia autoridad bastante para hacerse obedecer. Los arrogantes conquistadores se negaban á reconocer límite alguno en el uso y abuso que hacian de su poder. Suya era la tierra, suyos debian ser los hombres; ella descubierta á fuerza de audacia y de peligros, ellos, constreñidos por sus armas á sujetarse á la dominacion española, debian servir igualmente á su codicia y á sus caprichos. Librar de su opresion y de su yugo aquella raza degenerada y vil era despojar injustamente á los vencedores del fruto de sus fatigas y del galardón de sus servicios. Y siguiendo como regla de conducta estas sugerencias de su soberbia, se entregaron sin remordimiento alguno á aquel raudal de violencias que empañaron el lustre de sus maravillosas hazañas, y que seria mejor para nosotros probarnos á borrarlas de nuestra historia que intentar buscarles justificacion ni aun disculpa.

La religion, indignada de servir de pretexto á tantos escándalos, alzó la voz contra ellos, y comenzó á acusarlos sin rebozo ni contemplacion alguna delante de la opinion y delante de la autoridad. Fuerza fué oír esta voz y atender á estas reclamaciones: los que á nada tenían miedo tenían que temer á Dios. Los príncipes de la tierra y sus consejeros se vieron precisados á mostrarse consecuentes al celo que ostentaban por la propagacion de la fe, y esta arma poderosa manejada con tanta habilidad como vehemencia por los varones insignes que se destinaron á esta obra sublime, sirvió en gran manera á mitigar el mal, ya que por estar desde el descubrimiento identificado con la posesion del Nuevo Mundo, no fuese posible extirparle de raíz.

Casas fué el mas digno intérprete de aquella sagrada inspiracion, y el campeón mas infatigable en tan generosa contienda. No hay duda que mostró en sus opiniones una tenacidad, una exaltacion y una acrimonia que tocaba ya en injusticia, y participaba mucho de la intolerancia escolástica y religiosa de su tiempo; pero á lo menos la tendencia de sus opiniones era favorecer una gran parte del linaje humano, indefensa y anquilada por el mal trato de los que se habian arrogado el derecho de ser sus tutores, mientras que sus adversarios, adoleciendo de los mismos vicios, no tenían otro fin que el de sacar airoso á unos hombres de guerra que, por mas que se los defiendan y

por mas servicios que se les supongan, no pueden ser considerados en la historia del Nuevo Mundo sino como un azote de la raza americana.

Cuando á mediados del siglo pasado la filosofia y la historia empezaron á examinar las doctrinas, los acontecimientos y los hombres segun el bien ó el mal que el género humano habia recibido de ellos, al paso que se estremecieron de indignacion y de lástima al ver los infortunios y desolacion de los indios, no pudieron dejar de poner los ojos con igual entusiasmo que reverencia en los esfuerzos sublimes y filantrópicos de Casas. Perdonáronse sus er-

rores, perdonáronse su exageracion y su vehemencia: estas faltas, aunque hubieran sido mayores, desaparecian delante de aquel generoso impulso y benéfico propósito á que consagró todos los momentos de su vida y todas las potencias de su alma. Casas debió entonces crecer en aprecio y nombradía; y recomendado por la historia, preconizado por la elocuencia, su nombre ya no pertenece precisa y peculiarmente á la España, que se honrará eternamente con él, sino á la América, por los inmensos beneficios que la hizo, y al mundo todo, que le respeta y le admira como un dechado de celo, de humanidad y de virtudes.

APENDICE.

Extracto del sermón publicado por el padre Montésino en Santo Domingo, segun se halla en los capítulos 3 y 4, libro 3 de la *Historia general* del padre Casas. [*Manuscrito perteneciente á la coleccion del señor don Antonio Uguina.*]

Llegado ya el tiempo y la hora de predicar, subió en el púlpito el susodicho padre fray Antonio Montésino, y tomó por tema y fundamento de su sermón, que ya llevaba escrito y firmado de los demás: *Ego vox clamantis in deserto*. Hecha su introduccion, y dicho algo de lo que tocaba á la materia del tiempo del advenimiento, comenzó á encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los españoles de esta isla y la ceguedad en que vivian, con cuánto peligro andaban de su condenacion, no advirtiéndolo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zambullidos, y en ellos morian. Luego torna sobre su tema, diciendo así: "Paráos todos á conocerme, he subido aquí yo, que soy voz de Cristo, en el desierto de esta isla, y por tanto conviene que con atencion, no cualquiera, sino que con todo vuestro corazón

y con todos vuestros sentidos me oigais; la cual voz será la mas nueva que nunca oísteis, la mas áspera y dura que jamás no pensasteis oír." Esta voz encareció por buen rato con palabras muy pungitivas y terribles que les hacia estremecer las carnes, que les parecia que ya estaban en el divino juicio. La voz pues en gran manera en universal encarecida, declaróles cuál era lo que contenia en sí aquella voz. "Esta voz, dijo él, es que todos estais en pecado mortal, y en él vivis y moris por la crueldad y tiranía que usais con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia teneis en tan cruel y terrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habeis hecho tan detestables guerras á estas gentes, que estaban en sus casas y tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas con muertes y estragos nunca cidos habeis consumido? ¿Cómo los teneis tan presos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matais por sacar y adquirir oro cada dia? Y ¿qué cuidado teneis de quien los doctrine, y conozcan á su Dios y Criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? Es-